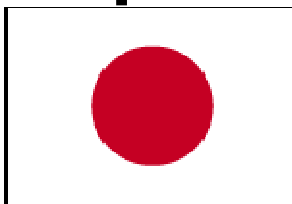




GUIA PAIS

Japón



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Tokio

Actualizada a Enero 2010

1. PANORAMA GENERAL	5
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	5
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	6
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	6
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	7
1.3. Población activa	7
1.4. Organización político-administrativa	7
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	7
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	8
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	9
1.5. Relaciones internacionales/regionales	11
2. MARCO ECONÓMICO	11
2.1. Estructura de la economía	11
2.2. Principales sectores de la economía	12
2.2.1. Agrícolas y de consumo	12
2.2.2. Industriales y de servicios	13
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	16
2.4. Infraestructura de Transporte	19
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	20
3.1. El mercado	20
3.2. Canales de distribución	20
3.3. Importancia económica del país en la región	21
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	21
3.5. Oportunidades de negocio	21
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	22
4.1. Tramitación de las importaciones	22
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	22
4.3. Normas y requisitos técnicos	24
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	25
4.5. Contratación Pública	25
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	26
5.1. Marco legal	26
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	26
5.3. Incentivos a la inversión	26

5.4. Establecimiento de empresas	27
5.4.1. Representación y agencia	27
5.4.2. Tipos de sociedades	27
5.4.3. Constitución de sociedades	28
5.4.4. Joint ventures, socios locales	28
5.5. Propiedad industrial	28
6. SISTEMA FISCAL	29
6.1. Estructura general	29
6.2. Sistema impositivo	29
6.3. Impuestos	30
6.3.1. Sociedades	30
6.3.2. Renta personas físicas	30
6.3.3. IVA	31
6.3.4. Otros	31
6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	31
7. FINANCIACIÓN	31
7.1. Sistema financiero	31
7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	32
7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	32
8. LEGISLACIÓN LABORAL	32
8.1. Contratos	33
8.2. Trabajadores extranjeros	33
8.3. Salarios, jornada laboral	34
8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	34
8.5. Seguridad social	35
9. INFORMACIÓN PRÁCTICA	35
9.1. Costes de establecimiento	35
9.2. Información general	36
9.2.1. Formalidades de entrada y salida	36
9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos	36
9.2.3. Horarios laborales	37
9.2.4. Comunicaciones con España	37
9.2.5. Moneda	38
9.2.6. Lengua oficial y religión	38
9.3. Otros datos de interés	38
9.4. Direcciones útiles	39
9.4.1. En España	39
9.4.1.1. Representaciones oficiales	39

	9.4.1.2. Otras	39
	9.4.2. En el país	39
	9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas	39
	9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública	40
	9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales	41
	9.4.2.4. Sanidad	41
	9.4.2.5. Hoteles	41
	9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	42
	9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés	42
	10. BIBLIOGRAFÍA	43
	11. ANEXOS	44
		44
		46
		46

1. PANORAMA GENERAL



1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

El archipiélago japonés, situado en el nordeste de Asia entre el Océano Pacífico y el Mar del Japón, al Este de China, Corea y Rusia, comprende 6.852 islas que se extienden, de norte a sur, a lo largo de 2.800 km. (desde la latitud de Burdeos hasta la del sur de Marruecos) y, a lo ancho, sobre 250 km. La superficie total del país es de 377.829 km².

Las cuatro islas principales representan el 97% de la superficie del país.

- Hokkaido, en el norte: 83.456 km² y casi 6 millones de habitantes. Constituye, junto con otras pequeñas islas cercanas, una sola prefectura. Ciudad principal: Sapporo.
- Honshu: la isla central y principal supone un 60% de la superficie total del país (230.100km²) y reúne a más del 80% de los habitantes (más de 98 millones) de los cuales una tercera parte se concentra en las metrópolis de Osaka-Kobe, Nagoya y Tokio-Yokohama. La gran área metropolitana de Kanto (Tokio y alrededores), con sus más de 30 millones de residentes, es la mayor del mundo.
- Shikoku, al sudeste: 4,5 millones de habitantes y un área de 18.790km². Ciudad principal: Takamatsu.
- Kyushu, al sur: 42.177km² y 13 millones de habitantes, de los que un tercio se concentra en el núcleo Fukuoka-Kokura-Kitakyushu.

Japón es un país montañoso, cubierto de bosques (68% de la superficie), y localizado en una zona de elevada actividad volcánica y sísmica. El pico más alto de Japón es el monte Fuji, un volcán inactivo de 3.766 metros de altitud. Son numerosos los volcanes y las fuentes termales. Tan sólo un 27% de la superficie total es relativamente llana, y sólo un 14% se dedica a actividades agrícolas.

Japón posee un clima muy variado de norte a sur, desde el clima subártico de Hokkaido con inviernos fríos y con gruesos bancos de nieve y veranos frescos, al subtropical de las islas Ryukyu y Okinawa. En la zona centro que da al Pacífico, en la isla de Honshu, los inviernos no son muy fríos, mientras que los veranos resultan extremadamente húmedos y calurosos.

La pluviosidad es muy elevada. Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 1.700 y 1.800 ml/m². La época de lluvias frecuentes dura desde mayo hasta julio. Los tifones son frecuentes a finales de verano y principios de otoño.

1.2. Demografía y sociedad

La población japonesa asciende a más 127,7 millones de habitantes (2008); el 66'8% del total es urbana y está concentrada en las zonas habitables, localizadas principalmente en las costas.

DATOS DEMOGRÁFICOS BÁSICOS 2008	Japón	EE.UU.	España	UE
Superficie (miles de Km2)	377,8	9.826,6	504,6	4.324,7
Población (millones de hab.)	127,7	307,2	46,7	491,5
Densidad de población (hab./Km2)	337,9	31,2	92,6	113,6

Fuente: CIA World Fact Book, INE

La densidad demográfica de Japón es más de cuatro veces superior a la de España. En Tokio (ciudad), la densidad de la población alcanza los 11.079 habitantes/km2.

Japón tiene la mayor esperanza de vida del mundo: 78,8 años para hombres y 85,6 años para mujeres. La tasa de natalidad se sitúa por debajo del 7,64 por 1.000 y la tasa de mortalidad en un 9,54 por 1.000 (2008). La tasa de fecundidad se sitúa en torno a 1,21 hijos por mujer (2008). La población comenzó a disminuir desde 2005.

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

La población japonesa es cultural y lingüísticamente homogénea, aunque existen pequeñas poblaciones de origen coreano y chino. Hay aproximadamente 3 millones de inmigrantes extranjeros.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

El 33,2% de la población es rural y el 66,8% restante es urbana. Se estima que la población urbana tendrá una tasa cercana al 75% para el año 2035.

Principales ciudades	Población (millones)
Tokio	8,41
Yokohama	3,59
Osaka	2,52
Nagoya	2,16
Sapporo	1,88

Fuente: Japan Statistical Year Book 2008

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

El 13,5% de la población es menor de 15 años, el 64,5% tiene entre 15 y 64 años y el 22,1% restante es mayor de 64 años.

Japón sufre en la actualidad un descenso en su índice de natalidad (1,3 hijos por mujer) y posee el tercer puesto en la población más longeva del mundo (82,07 años). En 2005, por vez primera, la población japonesa empezó a disminuir.

En cuanto a la distribución por sexos, el 48,8% de la población son hombres y el 51,2% son mujeres:



	Población (millones)	Porcentaje (%)
Hombres	62,3	48,8%
Mujeres	65,4	51,2%
TOTAL	127,7	100,0%

Fuente: Japan Statistical Year Book 2008

1.2.4. PIB per cápita

La renta per cápita japonesa es de 38.566 dólares (2008), una de las más altas del mundo.

1.3. Población activa

El mercado laboral se caracteriza por su bajo índice de desempleo. En octubre de 2009, la tasa de desempleo era de un 5,5%.

La tasa de actividad es del 60,2% (2009), siendo el 72,0% para los hombres y el 49,2% para las mujeres. Hoy en día cada vez hay un mayor número de mujeres que participan en el mercado laboral. Pero gran parte de las mujeres trabajan en regímenes de tiempo parcial, cesión temporal, etc. Este tipo de empleos, que suponen un 32,3% del mercado laboral en Japón, afecta a más de un 50% de las mujeres ocupadas.

Es de destacar que pese a que Japón es una potencia industrial, sólo un 18 % de la población ocupada del país está empleada en la industria manufacturera. El sector servicios absorbe un 69% de la población ocupada, destacando la distribución (17,35%), el sector relacionado con los servicios médicos (9,02%), hostelería (5,33%), y educación (4,42%)

El mercado laboral se ha caracterizado hasta ahora por un sistema de empleo de por vida en el que la antigüedad era uno de los parámetros más decisivos en la promoción del personal y aunque estas prácticas tienden a disminuir progresivamente, las empresas todavía contratan a jóvenes diplomados a los cuales garantizan, en principio, un empleo continuado hasta la edad del retiro a cambio de una alta lealtad y una dedicación total a las empresas. Este sistema se da sobre todo en las grandes empresas, que emplean cerca de un tercio de la población, pero existen nuevos sectores como las tecnologías de la información con prácticas laborales distintas y funcionamiento más flexible.

Como consecuencia de la prolongada recesión de los años 90, se ha intensificado el grado de flexibilidad y movilidad de los trabajadores. Los empleos irregulares representan una tercera parte de la población ocupada.

Las relaciones laborales son fluidas. Los sindicatos y la patronal tratan de cooperar mutuamente, por lo cual, las huelgas son casi inexistentes.

1.4. Organización político-administrativa

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

El poder ejecutivo

El poder ejecutivo reside en el Gobierno que dirige y supervisa la Administración. El Primer Ministro investido por el Parlamento es el máximo responsable y es quien designa a los ministros.



En agosto de 2009 se produjeron las elecciones a la Cámara Baja, en las que el Partido Democrático obtuvo la mayoría de votos superando por primera vez en más de 54 años al Partido Liberal Demócrata, que ostentó el poder desde la posguerra exceptuando un corto periodo de 11 meses en 1993. El Sr. Yukio Hatoyama asumió la presidencia del Gobierno en medio de la crisis económica nacional e internacional.

El Gobierno está compuesto por 17 ministros, de los cuales 15 son políticos del PD expertos en las materias correspondientes. Como resultado de la coalición con el Partido Social Demócrata y el Nuevo Partido Popular (Kokuminshinto), ambos partidos ocupan una cartera respectivamente.

El poder legislativo

La Dieta o el Parlamento bicameral es el órgano legislativo. Su función es similar al Parlamento de los países occidentales: aprobar tratados, presupuestos del Estado y otras leyes. En algunas materias la Cámara Baja ("Shugiin") posee un poder mayor que la Cámara Alta ("Sangiin"). Por ejemplo, la moción de censura sólo es posible en la Cámara Baja y si hay discrepancias entre las dos Cámaras en materias importantes, prevalecen las decisiones tomadas en la Cámara Baja.

Composición de escaños por partidos políticos (después de las elecciones de agosto de 2009)

Partidos Políticos	Cámara Baja (Shugiin)	Cámara Alta (Sangiin)
PD (Partido Demócrata)	311	120
PLD (Partido Liberal Demócrata)	119	85
NK (New Komeito)	21	21
PC (Partido Comunista)	9	7
PSD (Partido Social Demócrata)	7	5
OTROS	13	4
Total	480	242

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

Las administraciones públicas en Japón están compuestas por el Estado, 47 provincias, 751 ciudades y 1.466 municipios (según el censo realizado en 2008). Hay aproximadamente 800.000 funcionarios públicos en las administraciones del Estado y 2,9 millones en las provincias y municipios.

Tradicionalmente los poderes están concentrados en el Estado Central pero últimamente hay movimientos hacia una descentralización de poderes a favor de las regiones.

Como resultado de la Reforma de la Administración Central del enero de 2001, las competencias se concentraron en los 11 ministerios actuales. Se puede acceder al organigrama en la siguiente dirección de Internet www.kantei.go.jp

Japón está constituido como una monarquía parlamentaria de acuerdo con la Constitución de 1946 que sentó las bases y el marco político administrativo del Japón de hoy.

Administraciones Territoriales

Existen 8 regiones en Japón: Hokkaido, Tohoku, Kanto, Chubu, Kansai, Chugoku, Shikoku y Kyushu. Estas regiones no son unidades administrativas oficiales, pero se utilizan como demarcaciones geográficas.

Como administraciones territoriales hay 47 provincias, con sus parlamentos y gobiernos.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

A) Ministerios Relacionados con Asuntos Económicos

Los principales Ministerios que tienen competencia en materia de economía y comercio son, por orden de importancia relativa (en términos amplios y ciertamente desde el punto de vista de España) los siguientes:

a) Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI) www.meti.go.jp

Antes conocido como el MITI (Ministry of International Trade and Industry), METI es el gran pilar de la política comercial e industrial de Japón. Se le añadió la denominación de "Economía" para subrayar su competencia sobre la estructura económica y el tejido industrial del país y sobre los instrumentos de fomento de la innovación. Sin embargo no tiene la función propia de un Ministerio de Economía, en el sentido europeo, que es ejercida en Japón por el Consejo de Política Económica y Fiscal, adscrito a la Presidencia del Gobierno.

El METI sigue siendo un Ministerio muy poderoso y tiene la gran ventaja de coordinar la política comercial e industrial en el mismo ministerio.

b) Ministerio de Finanzas www.mof.go.jp

Es el ministerio que ejerce la competencia importante en la política fiscal y financiera y coordina distintos ministerios en la formulación del proyecto final de Presupuesto del Estado.

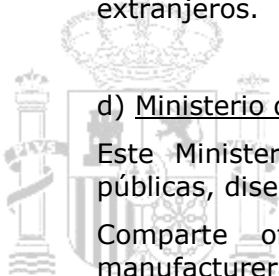
Controla, junto con la Presidencia del gobierno, el FSA (Financial Service Agency), órgano de supervisión de las instituciones financieras (la banca, sociedades de valores, compañías de seguros etc.)

Por esta razón, las estadísticas oficiales sobre las actividades financieras, el comercio exterior y las inversiones extranjeras son elaboradas y publicadas por este Ministerio.

c) Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca www.maff.go.jp/eindex.html

Este ministerio ejerce las competencias materias agrícolas y pesqueras. La agricultura constituye un sector muy protegido en Japón. Este ministerio se encarga del fomento de las regiones rurales incluso mediante obras públicas. Y es

el responsable de la aplicación de normas técnicas a la importación de productos extranjeros.



d) Ministerio de Infraestructura, Transporte y Turismo www.mlit.go.jp/english/

Este Ministerio tiene una competencia muy amplia que abarca desde obras públicas, diseño y mantenimiento de tráfico y transporte hasta el turismo.

Comparte oficialmente con el METI la competencia de las industrias manufactureras de maquinaria de transporte (vehículos, astilleros, aeronaves, etc.). No obstante, el Ministerio de Infraestructura, Transporte y Turismo sigue ejerciendo una mayor influencia sobre estas industrias, puesto que tiene la competencia en la homologación de modelos, una serie de directrices administrativas etc.

El turismo es competencia de este Ministerio por tradición. El turismo está convirtiéndose en un tema importante en Japón.

e) Ministerio de Estado para Asuntos Interiores y Telecomunicaciones, para la Reforma de descentralización, la Corrección de Disparidades Regionales, Gobierno Regional y para la Privatización de Servicios Postales www.soumu.go.jp/english/

A pesar de su nombre oficial, este Ministerio no es el equivalente de un ministerio convencional de asuntos interiores (policía, control migratorio etc.). Es responsable de la coordinación entre el Estado Central y las regiones. Por otra parte, ejerce la competencia de Correos y Telecomunicaciones. La privatización de Japan Post es un gran reto para este Ministerio.

f) Ministerio de Educación, Cultura, Deportes, Ciencia y Tecnología www.mext.go.jp/english/

Este Ministerio tiene la competencia del fomento de las actividades R+D+i, la cooperación científica etc.

g) Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar www.mhlw.go.jp/english/index.html

Desde el punto de vista de España, el tema de la seguridad alimentaria es importante. Este Ministerio aplica requisitos rigurosos a los productos alimenticios tanto nacionales como extranjeros.

B) Principales Organismos Económicos y Comerciales.

- Agencia de Servicios Financieros www.fsa.go.jp

En 1998, la función de la supervisión bancaria y del mercado de valores se separó del Ministerio de Finanzas a raíz de una serie de escándalos. Ha ejercido una gran influencia en el saneamiento de las instituciones financieras.

- Japan External Trade Organization (JETRO) www.jetro.go.jp

Es el homólogo del ICEX. JETRO es un órgano público autónomo adscrito al METI. Posee una amplia red de oficinas en el extranjero.

En la actualidad, JETRO fomenta las inversiones directas en Japón, el desarrollo de nuevos sectores relacionados con energías renovables, la ecología, la atención

médica, la nanotecnología, los nuevos materiales, etc., además de sus tradicionales actividades de promoción del comercio exterior.



1.5. Relaciones internacionales/regionales

ASEAN (Association of South East Asian Nations)

Desde su fundación en 1967, la finalidad de esta asociación ha perdido el carácter político y promueve la cooperación económica regional. Japón mantiene estrechas relaciones con ASEAN y junto a China y Corea del Sur forman ASEAN + 3.

ASEM (Asia – Europe Meeting)

La primera ASEM tuvo lugar en Tailandia en 1996 entre la UE y los países de Asia. Existen reuniones a distintos niveles. Las reuniones de la cumbre con la participación de los jefes del gobierno y del Estado tuvieron lugar en Londres (1998), Seúl (2000) y Copenhague (2002). A comienzos de octubre de 2004 se celebró la cumbre de Hanoi. En 2005, la reunión de ministros de Asuntos Exteriores tuvo lugar en Kyoto. En la actualidad los países asiáticos que participan en ASEM son Japón, China, Corea, Borneo, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia, Vietnam, Camboya y Myanmar.

Acuerdos de Libre Comercio

Ya están en vigor los Acuerdos de Libre Comercio con Singapur (2002), Malasia (2006), Filipinas (2006), Tailandia (2007), Indonesia (2008) y Brunei (2008). Se ha alcanzado un acuerdo básico para firmar otro con Vietnam, y actualmente se mantienen conversaciones con Corea del Sur. En 2008 firmó un ALC con ASEAN, el primero con una organización regional de estados asiáticos.

Japón también negocia acuerdos de libre comercio fuera del continente. Ya están en vigor los de México (2004) y Chile (2007) en América Latina. Continúan las reuniones bilaterales con India y Australia. Con la Unión Europea hay un ambiente propicio para estudiar la viabilidad de un Acuerdo de Libre Comercio, máxime teniendo en cuenta que la negociación del ALC entre Corea y la Unión Europea ha finalizado con éxito y esta pendiente de su examen por el Parlamento Europeo

La UE mantiene con Japón el Dialogo para la Reforma Reglamentaria para liberalizar algunas de las regulaciones más graves. Entre los sectores más afectados se pueden señalar: agricultura, productos manufacturados, construcción, servicios jurídicos, productos sanitarios relacionados con la tercera edad, servicios financieros y de seguros y licitaciones públicas.

2. MARCO ECONÓMICO

2.1. Estructura de la economía

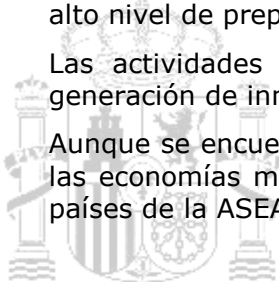
Japón es una economía fuertemente terciarizada, en la que el sector servicios supone el 73,1% del PIB. Los sectores primario y secundario tienen una influencia mucho menor en la economía, sobre todo el primero, siendo respectivamente un 1,6% y 25,3% de la producción económica japonesa.

No obstante, en el tejido industrial las industrias manufactureras son muy competitivas y hay una amplia gama de grandes empresas que son muy activas en exportaciones e inversiones directas en el exterior.

La calidad de la mano de obra es excelente con un fuerte espíritu de laboriosidad y un alto nivel de preparación..

Las actividades de I+D son muy intensas, por esta razón existe una constante generación de innovaciones tecnológicas.

Aunque se encuentra inmersa en una prolongada recesión, Japón sigue siendo una de las economías más pujantes en el Este de Asia justo con China, Corea del Sur y los países de la ASEAN.



2.2. Principales sectores de la economía

2.2.1. Agrícolas y de consumo

Sector Primario

En la actualidad, Japón es el mayor importador neto de productos agrícolas del mundo. Es el mayor importador mundial de trigo, maíz y carnes y el segundo importador mundial de soja después de Estados Unidos. La tasa de autoabastecimiento de Japón permanece muy baja, en torno al 40% en calorías (2008).

La política agraria actual trata de reducir el proteccionismo. Sin embargo, el *lobby* que forman las influyentes cooperativas agrícolas para proteger la agricultura tradicional japonesa frena los intentos de liberalización del mercado.

Durante las últimas décadas, Japón ha eliminado muchas de las barreras que limitaban el acceso a sus mercados agrícolas. Aún así siguen en vigor barreras fuertes en algunos productos básicos considerados sensibles, como es el caso del arroz. Los controles sanitarios son muy estrictos y persisten algunos problemas técnicos referidos a aditivos alimentarios y barreras fitosanitarias para frutas y vegetales.

El peso del sector primario en la economía japonesa es un 4 % en términos de población activa, y un 1,6% en términos del PIB (2008). En la actualidad existen poco menos de 2,5 millones de personas ocupadas en el sector primario y el 85% de ellas se dedican a estas actividades sólo a tiempo parcial en minúsculas parcelas, obteniendo la mayor parte de sus ingresos de otras fuentes.

En el caso de la silvicultura, destaca el fuerte incremento en la demanda de madera, de la que la producción local sólo cubre un 20%. En consecuencia, Japón importa grandes cantidades de madera, principalmente de los Estados Unidos, el Sudeste Asiático y Nueva Zelanda.

La industria pesquera japonesa es una de las más importantes del mundo, representando alrededor de un 10% de la producción mundial. Sin embargo, atraviesa momentos difíciles y está haciendo frente a problemas estructurales, debido a la escasez de mano de obra, a las limitaciones internacionales sobre capturas debido a acuerdos de protección ecológica. Desde que Japón dejó el primer puesto mundial en la pesca a mediados de los 80, numerosas empresas del sector han adoptado nuevas actividades productivas, diversificando su campo hacia la industria alimenticia, farmacéutica, etc.

Las importaciones de pescado se han incrementado y representan alrededor de un 57% del consumo total del país. Japón es el primer importador mundial de productos marinos.

La actividad minera es muy reducida Japón. Se explotan, a muy pequeña escala, yacimientos de carbón, cobre, cinc, oro, plata y plomo.

Japón importa la totalidad de su petróleo. En 2008, las importaciones de crudo y sus derivados combustibles representaron el 23% del valor total de las importaciones japonesas.



2.2.2. Industriales y de servicios

Industria

Los principales sectores de la industria manufacturera son, por orden de importancia relativa en el PIB de 2008, maquinaria de transporte (6,2%), metales básicos (5,1%) y maquinaria eléctrica (4,9%). El sector secundario aporta el 25,3% del PIB, dando empleo al 28,8% de la población ocupada en 2008 (correspondiendo el 8,4% a empleo en construcción)

Japón sufrió una crisis industrial profunda durante la década de los 90; tras drásticas reestructuraciones y reordenaciones, las principales industrias habían logrado su reactivación definitiva a partir de 2005. Pero tras el estallido de la crisis financiera mundial en 2008, la crisis ha vuelto a instalarse en el tejido empresarial japonés debido a su naturaleza exportadora y a la caída de la demanda internacional, provocando una drástica reducción en los niveles de producción de las grandes empresas con los consiguientes reajustes de inversión y empleo. Desde el otoño de 2009 estas industrias se encuentran en proceso de reordenación.

Hay muchas empresas industriales japonesas prestigiosas a nivel internacional, tales como Toyota, Canon, Sharp, Honda, Nissan, Suzuki, Mitsubishi, Mazda, etc.

Tradicionalmente los llamados *keiretsu* dominaban el tejido industrial de Japón. Son grupos empresariales que se unen a través de participaciones accionariales cruzadas, atribución mutua de miembros del Consejo de Administración etc. Los grupos más famosos son Mitsubishi, Mitsui, Sumitomo y Fuyo. Sin embargo, como consecuencia de la globalización y una serie de megafusiones de bancos – núcleo y nexo de estas organizaciones - , los *keiretsu* han perdido sustancialmente su predominio y capacidad real de influencia durante las últimas décadas. En la actualidad juegan un papel simbólico.

Automoción

Los automóviles siguen siendo la principal partida de exportación y una de las bases del sector manufacturero. La producción de coches de turismo en Japón ha alcanzado 9,9 millones de unidades y si se añaden los camiones y otros vehículos, la producción automovilística en Japón supera los 11,5 millones de unidades (2008) de acuerdo con los datos de *Japan Automobile Manufacturers Association*.

Tecnologías de la información

Japón es uno de los líderes mundiales en las industrias de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación), junto con EEUU y la UE. Algunas de las empresas japonesas más importantes en este sector son Fujitsu, NEC, Toshiba, Sony, Sharp, etc.

Japón cuenta con una serie de industrias competitivas en los sectores con más futuro: televisión de alta definición, pantallas de plasma, aparatos digitales y electrónicos y productos relacionados con el sector de las telecomunicaciones, como son los ordenadores personales, móviles y procesadores de información, etc.



Siderurgia

Con una producción de acero bruto de 120,2 millones de toneladas en 2008, Japón es el tercer productor mundial detrás de China (494,9 millones) y Unión Europea (290,7 millones) y por delante de EE.UU. (98,1 millones). La cuota del mercado siderúrgico de Japón en el mundo se ha reducido hasta un 8,9% debido a la expansión de las economías emergentes (2008)

Maquinaria herramienta y robótica

Japón es el líder mundial en cuanto a la producción de máquina-herramienta.

Los principales clientes de la industria robótica son el sector automovilístico y el electrónico, aunque el primero muestra una tendencia a disminuir su inversión en maquinaria robótica frente a las mejores perspectivas que presenta el sector electrónico.

Industria química

Las tendencias apuntan hacia la diversificación vertical y a la elaboración de productos más complejos, de mayor valor añadido. Por otro lado, existe una fuerte inversión en I+D, en el campo de fabricación de componentes y materiales para los sectores de alta tecnología (electrónica, automóvil, aeroespacial, medicina), como por ejemplo los "plásticos tecnológicos", y resinas de alta resistencia, cuya demanda ha experimentado un notable aumento.

La industria química japonesa está inmersa en una progresiva reestructuración que se está poniendo de manifiesto en las sucesivas fusiones y alianzas entre las empresas del sector para ganar competitividad frente a la entrada de grupos extranjeros en el mercado nacional.

Confección

La imagen de marca es sumamente importante para el consumidor japonés y todas las grandes marcas tienen varios establecimientos en Japón, con un nivel elevado de ventas. Sin embargo, el mercado japonés de confección se ha visto inundado en los últimos años por prendas a precios muy bajos, generalmente producidas en fábricas japonesas situadas en China y en el sudeste asiático. Aunque no son marcas renombradas, han tenido muy buena acogida entre los consumidores, sobre todo aquellas prendas que mantienen una alta calidad a precios reducidos. Existe una creciente tendencia a vestir de manera más informal.

El tipo de empresa que está triunfando en este sector en la actualidad es aquella que consigue reducir gastos de intermediarios al tener bajo la misma dirección el diseño, la fabricación y la venta de las prendas, y aplica el sistema de *quick response*, atendiendo de forma rápida al cambio en las tendencias.

Como consecuencia de la internacionalización, muchas empresas extranjeras están presentes en el mercado japonés, bien mediante contratos de fabricación bajo licencia, *joint ventures* o abriendo establecimientos propios.

Las empresas del sector son numerosas, pues se trata de un mercado muy fragmentado y dominado por empresas pequeñas y especializadas.

Industria alimentaria

La industria de alimentos, tabaco y bebidas japonesa constituye uno de los principales sectores manufactureros. Hay numerosas empresas que compiten agresivamente para ganar cuota en este gran mercado de 127 millones de

habitantes. La presencia de productos importados se hace cada vez más fuerte. En el sector de bebidas alcohólicas, hay poderosos fabricantes nacionales de *sake* (licor de arroz) y cerveza. La producción de vino en Japón es escasa.



Servicios

El sector terciario aporta el 73,1% del PIB, dando empleo al 69% de la población activa en 2005. La terciarización de la economía japonesa es un proceso irreversible (fenómeno que, por otra parte, Japón comparte con el resto de los países llamados "industrializados") y se prevé el florecimiento de nuevos sectores de servicios tales como "software", cuidado de las personas de tercera edad y de niños, ocio y educación, etc.

Comercio

Dentro del comercio japonés, las grandes empresas de trading (*sogo-shoshas*) desempeñan un papel importante, aunque menor que en el pasado. Se caracterizan por desarrollar negocios de distinta índole. Promueven el comercio exterior de diversos productos y actúan como condicionador/promotor de grandes proyectos de inversión y desarrollo urbanístico tanto en el país como en el extranjero. La gama de productos abarca desde los platos congelados hasta el suministro de los bienes de equipo para lanzamiento de satélites e incluso la concertación de operaciones de inversión.

Además de comercializar productos, importan tecnología y poseen redes de información sobre mercados extranjeros y gran experiencia práctica en exportaciones. Por último, también entra dentro de su ámbito de actividades todo el ciclo de negocios de distribución de productos, almacenamiento, transporte, marketing y venta.

Estas compañías ofrecen asistencia financiera a sus filiales, a las empresas del mismo grupo industrial (*keiretsu*) y a las empresas asociadas. Asimismo, se ocupan de organizar proyectos en el seno del grupo, así como inversiones y colocaciones financieras y el establecimiento de "*joint ventures*" y de filiales en el extranjero. Por otra parte, hay medianas empresas *tradings* que se especializan en determinadas gamas de productos.

En el comercio mayorista y minorista, predominan las pequeñas empresas, muchas de las cuales son familiares.

Sin embargo, el mercado, evoluciona hacia la apertura de grandes almacenes y la creación de grandes superficies especializadas. En junio de 2000 se abolió la Ley de Regulación de Grandes Comercios Minoristas y entró en vigor la Ley de Localización de Grandes Comercios Minoristas que liberaliza el espacio y los horarios de los grandes almacenes. Destaca, así mismo, el éxito de los centros comerciales integrados (venta de bienes de consumo y de servicios) y de los *convenience stores* (tiendas abiertas todos los días con horarios muy amplios). La tendencia a abrir grandes superficies, muchas de ellas con capital extranjero y con técnicas de distribución distintas a las japonesas, es uno de los factores de cambio del sistema de distribución japonés, que en un futuro será más rápido, con mayor oferta y precios más bajos. Sin embargo, algunas de las cadenas que han tratado de entrar en el mercado se han acabado marchando, como fue el caso de Carrefour, por no haber logrado los resultados esperados, seguramente debido a la singularidad del comportamiento de los consumidores japoneses (compras diarias en pequeñas cantidades, preferencia por los productos de alta calidad y de buena presentación etc.).

Servicios financieros

El sector financiero, en especial los bancos, se encuentran en medio de un fuerte proceso de reestructuración, debido a la profunda crisis sufrida desde la segunda mitad de los 90. Paralelamente, el gobierno introdujo el programa de liberalización financiera, denominado *Big Bang*, para eliminar, desregular y liberalizar negocios de servicios financieros y bancarios.

El proceso propició la entrada, a través de alianzas estratégicas y fusiones, de instituciones financieras extranjeras, especialmente los fondos de inversión. El mercado japonés es potencialmente atractivo, dado el enorme volumen de activos financieros en manos del público, que se estima en 1.300 billardos de yenes (aproximadamente 11 billardos de dólares o 8,8 billardos de euros).

En medio de la anterior crisis y de las reformas estructurales, las instituciones respondieron con una oleada de fusiones y alianzas que han dado lugar a algunos de los mayores bancos del mundo. De las mega-fusiones recientes nacieron Bank of Tokyo - Mitsubishi UFJ, Mizuho (Dai-ichi Kangyo, Fuji y Industrial Bank) y Sumitomo Mitsui Banking Corporation entre otros. En la actualidad, la crisis en el mercado crediticio ha afectado a muchas de las instituciones financieras mundiales, si bien los bancos japoneses mantienen una estructura saneada. La fortaleza de las instituciones bancarias japonesas con respecto a las occidentales, contagiadas por la crisis subprime, ha propiciado una estrategia expansiva por parte de los bancos nipones. Mitsubishi UFJ, el mayor banco de Japón, adquirió una participación del 21% en el banco de inversión Morgan Stanley por un importe de 9.000 millones de dólares, mientras que Nomura, otra de las mayores instituciones financieras del país, adquirió la división de operaciones en Asia del ya desaparecido banco estadounidense Lehman Brothers.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

Comercio Exterior

Japón ha registrado tradicionalmente un fuerte superávit comercial; aproximadamente 11,8 billones de yenes (109 billardos de dólares) en 2004, 8,7 billones de yenes (78,5 billardos de dólares en 2005), 7,9 billones de yenes (67,9 billardos de dólares) en 2006 y 10,8 billones de yenes (113,6 billardos de dólares) en 2007.

Sin embargo, esta tendencia parece cambiar últimamente. Para el año fiscal 2008 (abril 2008-marzo 2009), Japón registró un déficit comercial por valor de 0,72 billones de yenes (7,5 billardos de dólares), y el superávit comercial acumulado para el primer trimestre de 2009 asciende a tan sólo 4.700 millones de yenes. La apreciación del yen con respecto a dólar y euro y la drástica reducción de las exportaciones son las principales causas del cambio de signo de la balanza comercial.

En el primer semestre del año 2009, las exportaciones disminuyeron un 42,7% respecto al año anterior, hasta situarse en los 24 billones de yenes (0,26 billones de dólares). Las importaciones disminuyeron un 38 % en el mismo periodo y se situaron en 24 billones de yenes (0,26 billones de dólares). El saldo comercial disminuyó un 100 % respecto al mismo semestre de 2008, situándose en apenas 4.000 millones de yenes 44 millones de dólares).

La apertura comercial de Japón, si usamos el ratio IMP/PIB es de un 15,9%, la más baja del mundo industrializado. El ratio de (EXP+IMP)/PIB ha sido del 31,5% en 2008.

Conviene recordar que el ratio de importaciones con respecto al PIB está sesgado al alza por el aumento de los precios de la energía y la depreciación del yen (que inflan el valor de las importaciones) y por la herencia deflacionaria interna (que tiende a

deprimir el PIB nominal). No obstante, el valor absoluto de las importaciones japonesas en 2008 alcanzó los 78.955 millardos de yenes (aproximadamente 607 millardos de euros), cifra superior a las importaciones de los principales países desarrollados.

Según los datos de 2008, los principales proveedores de Japón son China (18,8%), Unión Europea (10,4%), EE.UU. (10,2%), Arabia Saudí (6,7%), Australia (6,2%) Emiratos Árabes (6,2%), Indonesia (4,3%) y Corea del Sur (3,9%).

Los principales clientes de Japón son: EE.UU. (22,5%), Unión Europea (14,50%), China (14,3%), Corea del Sur (7,8%), Taiwan (6,82%) y Hong Kong (5,6%).

Japón mantiene un significativo superávit comercial, especialmente frente a EE.UU. y la Unión Europea. Por el contrario, su comercio es deficitario con China y Oriente Medio (debido a la deslocalización de algunas industrias japonesas y a la adquisición del crudo).

Los renglones más importantes de la importación japonesa son los combustibles minerales (35,1%), maquinaria eléctrica (10,2%), maquinaria no eléctrica (7,7%) y minerales, escorias y cenizas (3,7%). Destaca el gran salto que han dado las importaciones de minerales combustibles (incremento del 36.5% entre el 2004 y 2005, y del 30% entre el 2005 y 2006, del 22% entre 2006 y 2007 y del 11,7% entre 2007 y 2008) y el de los combustibles minerales (aumento del 55% entre el 2007 y 2008), que reflejan en realidad el incremento del precio del petróleo.

Turismo

Según los datos del Ministerio de Obras Públicas, Infraestructura y Transporte (que tiene la competencia en materia de turismo), el número de turistas japoneses que viajaron al extranjero en los últimos años ha tenido la siguiente evolución (en millones de personas): 13,3 (2004), 17,4 (2005), 17,5 (2006), 17,3 (2007) y 16,0 (2008). Desde el fuerte tirón de 2005, en los últimos tres años se ha producido un estancamiento.

Por otra parte, el número de extranjeros que visitaron el país ha tenido un incremento progresivo en los últimos años como muestran las cifras siguientes (en millones de personas): 5,2 (2004), 6,3 (2005), 7,3 (2006), 9,2 (2007) y 9,1 (2008)

Económicamente, Japón es uno de los países del mundo que más gasta en turismo internacional. En el 2008, la balanza de pagos por turismo arrojó un saldo negativo de casi 1.700 millardos de yenes (18,8 millardos de dólares), con unos ingresos de 1.186 millardos de yenes (13,1 millardos de dólares) y unos gastos de 2.881 millardos de yenes (32,0 millardos de dólares).

Balanza de Pagos

De acuerdo con los datos publicados por el Banco de Japón, la balanza de pagos arrojó en 2008 un superávit por cuenta corriente de 16,2 billones de yenes (unos 129,6 millardos de euros), equivalente al 3,2% del PIB nominal de Japón (507 billones de yenes, 4,0 billones de euros). En tasa interanual, el superávit por cuenta corriente se redujo en más de un 34% con respecto al año 2007.

Esta notable disminución del superávit corriente es el resultado de los movimientos siguientes:

- 1) Las exportaciones experimentaron una reducción anual de un 3%. Las importaciones aumentaron en un 8%. Por ello, como consecuencia de la mayor desaceleración en las exportaciones, Japón ha registrado una disminución anual del 67% en el superávit comercial.
- 2) La balanza de servicios suele ser deficitaria en Japón. En 2008 el déficit alcanzó 2,2 billones de yenes (17,6 millardos de euros) con una disminución del mismo por importe de 2,6 billones de yenes.
- 3) El superávit de la balanza de renta experimentó una reducción del 3%, hasta alcanzar los 15,8 billones de yenes (126,4 millardos de euros). Este superávit disminuye por primera vez en seis años, debido a los procesos de desinversión japonesa en el exterior.
- 4) La balanza de transferencias corrientes es deficitaria en Japón (1,3 billones de yenes) por la ayuda económica al exterior. Aunque la cuantía no es grande, las remesas de inmigrantes al exterior superan los 0,4 billones de yenes (3,2 millardos de euros) anuales.
- 5) Por otra parte, en la balanza financiera y de capital de 2008 cabe destacar los siguientes aspectos:
 - La balanza financiera arrojó un saldo neto negativo de 19 billones de yenes (152 millardos de euros) que supuso una reducción del déficit en un 13% respecto al año anterior. Esto quiere decir que Japón ha debilitado su posición acreedora mediante inversiones en el exterior. Las inversiones japonesas en el exterior –directas, en cartera, préstamos de las matrices a las filiales- fueron bastante activas. Por otro lado, las inversiones extranjeras en Japón fueron también importantes. El saldo neto pasó de 8,6 billones de yenes (68 millardos de euros) en 2007 a 13,1 billones de yenes (105 millardos de euros). Esto indica que ha habido fuertes inversiones extranjeras en Japón. En todas las modalidades – directas, en cartera, préstamos a largo plazo, etc...- excepto los derivados financieros (con un saldo neto negativo fuerte de -2,5 billones de yenes, 20 millardos de euros), las inversiones extranjeras fueron activas
 - La balanza de capital registró un saldo neto negativo de una magnitud residual (0,5 billones de yenes, 4 millardos de euros). Japón redujo sus reservas internacionales en 1,1 billones de yenes, 8,8 millardos de euros, en 2008, lo cual supone un 25% menos que en 2007.

Deuda Externa

A finales de 2008 (últimos datos disponibles), la deuda externa bruta acumulada de Japón es de 212.780 millardos de yenes, según los datos oficiales del Banco de Japón. La deuda externa destinada a la financiación comercial es exigua, con unos 3.396 millardos de yenes (un 1,6%) dentro del total de las mismas.

Calificación de Riesgo según la OCDE.

El riesgo país de Japón es nulo.

Exportaciones españolas.

En 2008, Japón ocupó el 19º puesto en la lista de destino de las exportaciones españolas por países (0,79%), siendo el 8º país de entre los países extracomunitarios. Japón es el segundo cliente asiático de España, tras China.

En 2008, España es 34º en el ranking de proveedores de Japón, con el 0,32% de cuota de importaciones totales. Dentro de los países de la UE, España ocupa la 7ª posición, con un 3,5% del total de las exportaciones europeas a Japón. En 2008, el valor de las exportaciones españolas a Japón fue de 1.485 millones de euros, un aumento del 13,9% respecto al año anterior.

El grueso de las exportaciones en 2008 se concentró en los siguientes capítulos: productos farmacéuticos (14,1%), escorias y cenizas metálicas (7,1%), productos químicos orgánicos (6,2%), pescados y crustáceos (5,7%) y vehículos y sus partes (4,7%).

España se encuentra en el 28º puesto como destino de las exportaciones japonesas (0.5% de las exportaciones totales). De entre los países de la UE, España es el 7º destino (4,0% de las exportaciones japonesas a la UE). Hasta 2000, Japón era el principal proveedor asiático de España, pero desde 2001, China se ha convertido en el principal proveedor asiático. Actualmente, el 1,8% de las importaciones españolas provienen de Japón, mientras que el 7,2% proviene de China. En 2008 las importaciones españolas de productos japoneses son de 5.120 millones de euros, un 15.8% menos 2007, año en el cual se tocó techo en este aspecto, después de haber crecido un 2,8% más que en 2006.

Entre las importaciones españolas procedentes de Japón, destacan los vehículos automóviles (26,9%), maquinaria eléctrica y audiovisual (12,7%), motores, máquinas y piezas (9,4%), motocicletas y bicicletas (6,4%) y equipos de telecomunicaciones (3,7%).

2.4. Infraestructura de Transporte

- Red viaria

La red viaria consta de 1.226.000 Km. de carreteras, de los que 6.600 Km. corresponden a autopistas de peaje, 54.000 Km. a carreteras nacionales y el resto a carreteras regionales y comarcales. Las carreteras suelen estar bastante congestionadas.

- Red Ferroviaria

La red nacional, de 21.152 km. de longitud; la administran 6 compañías distintas de *Japan Railway* (JR), cada una para un área designada. Paralelamente, hay numerosas compañías privadas que operan sus propios servicios.

La comunicación por tren entre las principales ciudades del país es rápida y eficiente. Existen varias líneas de alta velocidad (*Shinkansen* o *tren bala*) con un servicio excelente.

El tren es, sin duda, la mejor manera de desplazarse por Japón. Tanto las compañías públicas como las privadas ofrecen un servicio eficiente, rápido y puntual.

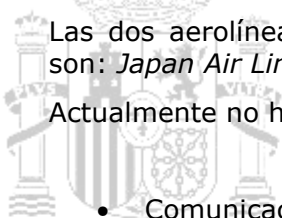
- Aeropuertos

Existen 5 aeropuertos de primera clase en las grandes ciudades y varios aeropuertos en otras ciudades medianas. Los más importantes son los aeropuertos de Tokio (*Narita Airport*), Osaka (*Kansai Airport*), Nagoya (*Central Japan Airport*), Fukuoka y Sapporo.

El aeropuerto de Haneda en Tokio se utiliza principalmente para vuelos nacionales, si bien el gobierno está estudiando la posibilidad de convertirlo en aeropuerto internacional.

Las dos aerolíneas principales, que comparten la explotación de las rutas internas, son: *Japan Air Lines* (JAL); y *All Nippon Airways* (ANA).

Actualmente no hay vuelo directo entre España y Japón.



- Comunicación marítima

Al ser un archipiélago, Japón ha desarrollado un sistema de ferry bastante extenso. Existen ferries que conectan las principales islas de Japón.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

El mercado japonés no es un mercado totalmente abierto al exterior. Subsisten todavía determinadas barreras, que dificultan los esfuerzos de exportación de las empresas foráneas. Una primera barrera es la estrecha relación entre los fabricantes japoneses y sus suministradores locales, a la que es difícil acceder. Una segunda, sería la condición de exclusividad que los importadores japoneses exigen a los exportadores, aunque ello depende de las fuerzas relativas entre las dos partes. Una tercera sería la dificultad de comunicación por el idioma. Sin el dominio del idioma japonés es difícil realizar buenos negocios duraderos. Una cuarta, el hecho de que el producto español queda sumergido en una amplia gama de productos que maneja el distribuidor. Hay que destacar las ventajas comparativas del proveedor. Y una quinta es la estructura de costes laborales en Japón, que encarece la comercialización del producto.

Sin embargo, hay muchísimos nichos de mercado donde pueden triunfar productos extranjeros si son atractivos para los consumidores japoneses.

3.2. Canales de distribución

El sistema de distribución japonés es complejo, pero en general funciona con bastante eficacia. Sin embargo, es un sector muy intensivo en trabajo y encarece considerablemente los productos cuando llegan a los consumidores finales.

Es cierto que durante los años de la crisis económica se han destruido muchos circuitos tradicionales de comercialización. Se han eliminado bastantes intermediarios comerciales para abaratar los costes. En la actualidad, hay mayores posibilidades de establecer contratos directos entre los proveedores y los grandes minoristas si reúnen una serie de condiciones, tales como entrega en su justo momento de las mercancías en lotes diferentes, servicios posventa, etc.

Una alternativa para entrar en el mercado japonés es contar con importadores - distribuidores eficientes. Las relaciones de confianza van consolidándose a medida que se repiten las operaciones de negocios exitosos.

Otra alternativa sería la apertura de establecimientos propios. Los costes de implantación y mantenimiento son bastante elevados en Japón (pero cada vez menos por la apreciación del Euro), por lo cual los negocios tendrán que alcanzar volúmenes y rentabilidades justificables.

3.3. Importancia económica del país en la región

Japón es una nación muy singular en Asia. Entre los países asiáticos, Japón fue el primero en alcanzar la modernización. Está dotado de una tecnología excelente y una economía madura. Japón también tiene una larga historia de democracia parlamentaria.

Actualmente, Japón está perdiendo importancia relativa en el continente asiático a favor de China, la gran potencia emergente. Sin embargo, según datos del FMI, Japón sigue siendo la segunda potencia mundial en términos de PIB nominal y, según todos los indicadores, es todavía la primera potencia económica en el continente asiático. Por esta razón, Japón sigue siendo un referente clave para todos los países de Asia.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

Las industrias manufactureras, en especial, maquinaria eléctrica y electrónica, maquinaria de transporte, etc. son predominantes en el tejido industrial del país, a pesar de la crisis internacional. Nuevos sectores en los que se espera un mayor crecimiento en Japón durante los próximos años son el sector de cuidados médicos y asistencia social, el sector de telecomunicaciones, la biotecnología, el sector de energías alternativas y el sector de distribución y logística.

Pero importa subrayar que el elemento decisivo en este mercado es la calidad del producto. Incluso en los sectores de tecnología más avanzada existen en Japón nichos de mercado que pueden ser explotados por las empresas españolas que posean alguna ventaja particular.

3.5. Oportunidades de negocio

La realidad es que el mercado japonés es uno de los más difíciles de penetrar, puesto que hay numerosos fabricantes y proveedores muy competitivos, no sólo del país sino de los países más desarrollados y de los países vecinos. Aún así Japón es un mercado que ofrece grandes oportunidades de negocio si se emplean correctamente grandes esfuerzos y recursos necesarios, pero se requiere una gran perseverancia para rentabilizar las inversiones en este mercado.

Uno de los sectores prioritarios para las empresas españolas es el de los productos de consumo. Dentro de éstos, los más significativos son los agroalimentarios (curados de cerdo, vino, aceite de oliva, jamón, cítricos y pescado), así como también hábitat y moda.

Otros sectores de interés son los productos industriales (maquinaria, componentes y partes de automóviles); y también la industria cultural (cine, arte, enseñanza de español...)

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)



4.1. Tramitación de las importaciones

El régimen de importación de Japón está prácticamente liberalizado y la mayoría de las mercancías pueden ser importadas libremente, salvo un número muy reducido de productos para cuya importación se requiere autorización administrativa, principalmente por estar sujetas a cuotas de importación, ser originarias de determinados países o por su naturaleza especial (armas, etc.). Para algunos productos agropecuarios, desde el punto de vista sanitario, existen regulaciones específicas del Ministerio de Agricultura o del de Sanidad que restringen su entrada en Japón.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Sistema Arancelario

Los aranceles son administrados por la Dirección de Aduanas y Aranceles del Ministerio de Finanzas. Como miembro del Convenio del Sistema Armonizado, la nomenclatura arancelaria obedece al sistema de clasificación comercial con identificación de los seis dígitos.

A casi un 42% de los productos importados en Japón se les aplica un arancel nulo, a un 23,6% se les aplica un arancel de hasta un 5%, a un 21,6% se les aplica un arancel del 5 al 10% y finalmente, solo al 13,1% de los productos se les impone un arancel del 10% o más.

Según los datos provenientes de la Asociación de Aranceles de Japón, el arancel medio aplicado en Japón es uno de los más bajos del mundo, aunque existe una gran dispersión entre sectores. Los productos agrícolas están sujetos a aranceles mucho más altos (18,8% de promedio en 2008) que los productos no-agrícolas (3,6% de media en 2008). De hecho, el nivel de protección (arancelaria y no arancelaria) a la agricultura es en Japón el tercero más alto del mundo, después de Suiza y Corea. En 2008, el arancel medio total fue de un 6,5%.

Productos, como el cuero, ciertos productos manufacturados y alimentos procesados tienen aranceles relativamente altos. Un ejemplo de especial importancia para España es el mercado de la piel y, por consiguiente, el del calzado de piel, el cual es uno de los más protegidos en Japón, y se caracteriza por un complicado sistema de cuotas arancelarias y altos aranceles. En el caso de calzado de piel, existe una cuota arancelaria hasta 12.019.000 pares al año con un arancel de entre 21 - 24%, mientras que el arancel fuera de esta cuota es del 30% ad valorem o de 4.300 yenes por par (la cantidad que resulte mayor).

Si bien los recargos impuestos a la importación de productos agrícolas en Japón son todavía de los más altos entre los países industrializados (pueden ser de hasta un 50%), tienen tendencia a disminuir al compás de los acuerdos en la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Como ejemplo de un producto agrícola de especial interés para España, se puede mencionar las naranjas, cuyos derechos de importación oscilan entre un 20-40% dependiendo de la temporada del año.

Para la mayoría de los productos manufacturados, como automóviles, partes de automóviles o maquinaria industrial, el arancel vigente es del 0%.

Además de los aranceles, el impuesto sobre el consumo (5%) es recaudado sobre todos los artículos vendidos en Japón. Este impuesto es calculado sobre el valor CIF del producto más el derecho de importación.

Despacho de Aduanas

La importación de la mayoría de las mercancías no requiere otro requisito que el trámite del despacho de aduanas y el pago por parte del importador de los derechos arancelarios y los impuestos que correspondan.

Ciertos productos requieren licencias de importación o autorizaciones especiales por parte de autoridades ministeriales (materiales peligrosos, animales, plantas etc.), puesto que están sujetos a regulaciones especiales o a los tratados internacionales como el de Washington, etc.

Por otro lado, se prohíbe la importación de mercancías peligrosas como son las drogas, las armas, los explosivos etc., así como todos los productos que infringen las leyes que protegen la propiedad intelectual.

Los agentes de aduanas se encargan del despacho aduanero además de ofrecer otros servicios complementarios como el servicio de transporte de mercancías u otros semejantes.

Documentación Necesaria

Como requerimiento general, las autoridades aduaneras japonesas exigen que todas las importaciones vayan acompañadas de una serie de documentos como son la factura comercial, el packing list, y el original firmado del conocimiento de flete o de embarque, certificado de origen etc.

Además de estos requerimientos generales para cualquier importación, existen también requerimientos específicos, según las características del producto importado (certificaciones, autorizaciones, permisos de importación etc.).

Regímenes económico aduaneros

- Zonas y depósitos francos

En Japón no existen puertos ni zonas específicamente designadas como francos pero hay espacios en las aduanas para el tratamiento de depósito franco.


Además hay depósitos de propiedad privada que la Aduana reconoce como espacio franco, en los que se pueden almacenar mercancías importadas, hasta un máximo de dos años sin tener que pagar derechos de aduanas ni impuestos.

- Importaciones temporales y muestras

Japón es miembro de la Convención Internacional para la Facilitación de la Importación de Muestras Comerciales y Material Publicitario bajo el sistema del carné ATA. Por ello, la importación temporal de equipos profesionales, muestras y material publicitario, instrumentos musicales y cámaras de televisión no están sujetas a derechos arancelarios.

Por otro lado, los bienes destinados a ser expuestos en ferias o eventos similares, pueden también ser importados sin quedar sujetos a derechos de entrada, siempre que se reexporten después de la exposición o sean almacenados en un depósito y no sean vendidos luego en territorio japonés.

A parte de los equipos profesionales, muestras, material de ferias etc., cubiertos por la Convención ATA, los siguientes productos también se admiten como importación temporal:

- 
- Productos destinados a un proceso específico (pintura, ensamblaje etc.).
 - Productos destinados a la reparación.
 - Productos destinados a estudios científicos.
 - Productos para su análisis (calidad, rendimiento etc.) y su posterior exportación.

4.3. Normas y requisitos técnicos

Normas

Los aranceles no constituyen, como hemos visto, una barrera a la importación pero las reglamentaciones técnicas (Standards y Reglamentos Técnicos) son en muchas ocasiones barreras infranqueables.

Existen dos tipos de homologación: por un lado, la homologación voluntaria, que no es necesaria para la importación de un producto en Japón, pero que garantiza cierto nivel de calidad ante el cliente; y por otra, la homologación obligatoria, impuesta por el METI, sin la cual no es posible importar un producto. La explicación de cada homologación es como sigue:

- Homologación voluntaria

En el ámbito de la normativa voluntaria, las más conocidas y utilizadas son las Japan Industrial Standards (JIS), otorgada por la Japan Industrial Standards Committee, y las Japan Agricultural Standards (JAS), otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca. Mientras las JIS sirven para la acreditación y certificación de todos los productos industriales (exceptuando aquellos regulados por leyes nacionales específicas o por otro sistema de normativas), las JAS se aplican a bebidas, alimentos procesados, productos agropecuarios, productos forestales, aceites y grasas y a productos de pesca.

A pesar de que se trata de normas de cumplimiento voluntario, son de alta importancia, ya que estas normas y símbolos de calidad pueden resultar determinantes en la decisión de compra de los consumidores o en las estrategias de carácter industrial. La empresa extranjera deberá sopesar, pues, la importancia de las normas para sus productos y las ventajas comerciales que otorgan, comparándolas con el coste de obtenerlas.

- Homologación obligatoria

En cuanto a las regulaciones obligatorias, vienen impuestas por algunas reglamentaciones que establecen requisitos especiales sobre la seguridad de los productos y materiales, calidad, funcionamiento, dimensiones, etc., y se aplican, entre otros, en los sectores como metales, maquinaria, productos agroalimentarios, cristales, equipos electrónicos, papel y madera, construcción naval y productos químicos.

Requisitos técnicos

Por otra parte, también es imprescindible tener en cuenta los estrictos controles de carácter fitosanitario y zoo-sanitario que existen en Japón para ciertos productos (animales, plantas, productos agrícolas etc.).

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

El control de cambios está totalmente liberalizado.

Se respetan los siguientes principios básicos:

- Abolición de controles y regulaciones sobre la participación en el mercado de cambios.
- Abolición del sistema de notificación y aprobación previa de las transacciones internacionales de capital.
- Establecimiento de un sistema de comunicación posterior.

Se suprime igualmente cualquier autorización previa para este tipo de operaciones con la excepción de la inversión directa en las industrias de armamento, narcóticos, productos de cuero y pesquerías.

4.5. Contratación Pública

La normativa actualmente vigente establece que las compras públicas de bienes y servicios, y las obras públicas, cuyo valor sea superior a 200 millones de yenes (aproximadamente 1,7 millones de dólares), están sujetas a concurso público.

Los concursos públicos pueden ser: abiertos sin requisito de precalificación o cerrados con requisito de precalificación. Esta última modalidad es muy común en las obras públicas, aunque el gobierno está recomendando la difusión de concursos abiertos.

Hay algunas adquisiciones públicas que se excluyen de la obligatoriedad de realizar concursos públicos tales como las compras de bienes y servicios por parte de los organismos públicos relacionados con la defensa y seguridad, la ampliación o renovación de obras públicas ya realizadas en las que sin continuidad de los suministradores se podrían causar graves perjuicios, etc.

El anuncio de un concurso público tiene que publicarse en el Boletín Oficial del Estado (Kampou) con 40 días de antelación. El órgano contratante debe emitir un pliego de bases y condiciones con antelación a la licitación. En la actualidad, todas las informaciones sobre los concursos venideros y los resultados de los concursos acabados están en Internet: www.i-ppi.jp (sólo en japonés)

En la práctica resulta difícil para empresas extranjeras que no tenga establecimientos permanentes en Japón participar y ganar los concursos públicos que se celebran en Japón debido al requisito previo de experiencia en el país.

Las normas más importantes son el Decreto No.300 de 1980, modificado en 1995, y la Orden No.45 del Ministerio de Hacienda de 1980, modificada en 1995, los cuales establecen la normativa básica en materia de contratación pública que recoge los principios básicos de la OMC

- Igual trato entre las empresas autóctonas y las extranjeras
- Reciprocidad de trato entre los países concurrentes
- Transparencia e imparcialidad

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN



5.1. Marco legal

La Ley de Control de Divisas y de Comercio Exterior regula la inversión directa extranjera en Japón. De acuerdo con ella, todas las inversiones directas están liberalizadas aunque para las inversiones en determinadas industrias se necesita notificación previa o a posteriori.

A la mayoría de proyectos de inversión se les aplica el sistema de notificación a posteriori.

Se exige notificación previa para determinar si la inversión se encuadra en un sector restringido por representar una amenaza para la estabilidad nacional, el orden público o la seguridad ciudadana, o bien por poder provocar un impacto trascendental en la economía japonesa o las industrias tradicionales (las industrias de armamento, narcóticos, productos de cuero y pesquerías).

Ambas notificaciones se presentarán al Banco de Japón. En el caso de las notificaciones a posteriori, se realizarán en los 15 días siguientes a la inversión, mientras que en el caso de notificación previa el trámite habrá de hacerse en los 3 meses anteriores a la inversión propuesta.

Si no hay ningún impedimento, el Banco de Japón notificará al solicitante la autorización para la inversión dos semanas después de haber aceptado la notificación.

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

No existe ningún tipo de restricción o control por parte del gobierno japonés a la hora de repatriar capitales hacia el extranjero.

5.3. Incentivos a la inversión

No existe en Japón a nivel estatal, ningún tipo de incentivo fiscal establecido expresamente para captar la inversión de empresas extranjeras. Sí existen incentivos fiscales, como por ejemplo en forma de deducciones especiales del Impuesto Corporativo (impuesto de sociedades) aplicables para cualquier empresa nacional o extranjera.

No obstante, las administraciones locales y regionales (gobiernos de prefecturas y municipales) han elaborado diversas regulaciones y programas que autorizan incentivos fiscales, incluyendo reducciones y exenciones para algunos negocios, activos fijos, o impuestos sobre adquisiciones inmobiliarias. También se incluyen en la lista de incentivos los subsidios y préstamos para financiar la adquisición de terrenos y edificios, así como gastos operativos.

Para información detallada acerca de las condiciones de inversión en las prefecturas y en las ciudades, se recomienda contactar con las administraciones locales (gobierno provincial, oficina de JETRO regional, o cualquier otro organismo relacionado con la captación de inversiones o promoción de negocios). Este listado de cuerpos administrativos puede encontrarse en www.jetro.go.jp/invest/region.

5.4. Establecimiento de empresas



5.4.1. Representación y agencia

5.4.2. Tipos de sociedades

Las sociedades extranjeras pueden establecer generalmente su presencia empresarial en Japón de una de estas tres maneras:

Oficina de representación

La oficina de representación se limita a recoger información y elaborar estudios de mercado (vigilancia tecnológica, comercial o estratégica); controlar de cerca operaciones comerciales realizadas en el mercado japonés; promover actividades comerciales e industriales, y mantener los vínculos con la empresa matriz.

Como contrapartida, al no constituir una entidad legal, las oficinas de representación (o de enlace) no están habilitadas para efectuar operaciones y transacciones comerciales.

La única formalidad que se exige en el momento de su constitución es la declaración de su existencia ante las autoridades fiscales japonesas.

Las oficinas de representación se establecen como localizaciones para desarrollar las tareas preparatorias y complementarias dirigidas a permitir a las sociedades extranjeras realizar actividades empresariales a gran escala en Japón. Estas oficinas pueden realizar estudios de mercado, recoger información, comprar productos e implementar iniciativas publicitarias/promocionales, aunque no pueden realizar actividades de venta. El establecimiento de las oficinas de representación no requiere el registro. Una oficina de representación no puede abrir de forma ordinaria cuentas bancarias o arrendar inmuebles en su propio nombre, por lo que los contratos a estos efectos deben firmarse por la oficina central de la sociedad extranjera o por el representante de la oficina de representación a escala individual.

Sucursal

Teóricamente, cualquier sociedad extranjera puede establecer sucursal en Japón. En la práctica, al igual que en otros países desarrollados, sólo los bancos y otras sociedades del sector financiero adoptan esta modalidad. Una sucursal no tiene su propio estatuto legal corporativo porque se considera que está incluida dentro del estatuto corporativo de la matriz. En general, por tanto, la sociedad matriz es la responsable en última instancia de todas las deudas y créditos generados por las actividades de su sucursal japonesa. Todos los trámites y las contabilidades son responsabilidad de la matriz. Estas tareas no son sencillas.

Filial

Una sociedad extranjera que constituya una filial en Japón debe optar entre establecer una sociedad anónima (Kabushiki-Kaisha (K.K.)), o una compañía de responsabilidad limitada (Yugen-Kaisha (LLC)), según establece la Ley de Sociedades de Japón. Los trámites son sencillos, pero al adquirir la personalidad

jurídica japonesa, la filial asumirá todos los derechos y obligaciones de las sociedades japonesas.



5.4.3. Constitución de sociedades

Registro de la constitución de una filial

Las filiales se constituyen mediante el registro ante la Oficina de Asuntos Legales. La fecha de solicitud del registro también será la fecha de constitución y la sociedad puede desarrollar actividades empresariales desde dicha fecha. Algunos de los documentos necesarios para los procedimientos de constitución de la filial deberían prepararse en el país de origen de la sociedad extranjera: documento o documentos que certifiquen el perfil de la sociedad extranjera, documento o documentos que certifiquen la autoridad de representación del representante de la sociedad extranjera y documento o documentos que certifiquen la autenticidad de la firma del representante de la sociedad extranjera.

Los estatutos de constitución de la sociedad extranjera, el certificado de constitución, el certificado de registro y otros documentos oficiales, así como una declaración jurada certificada por un notario público en el país de origen de la sociedad extranjera, se utilizan habitualmente. Estos documentos serán necesarios para finalizar los procedimientos de certificación de los estatutos de constitución de la filial en Japón. Estos documentos también pueden ser necesarios cuando se solicite a una institución financiera japonesa que asuma la custodia del capital de la filial y que emita un certificado de custodia del capital. El certificado de custodia del capital es un certificado emitido por una institución financiera cuando todo el importe del capital de la filial se ha remitido a una cuenta especial especificada por la institución financiera a la que se solicita la custodia. Los estatutos de constitución certificados y el certificado de custodia del capital serán necesarios ambos cuando se solicite el registro de la constitución de la sociedad.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

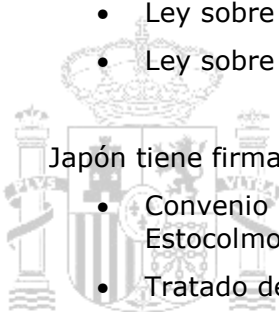
Es vital encontrar un socio local fiable y consolidar una confianza mutua para lograr éxitos en los negocios en Japón.

5.5. Propiedad industrial

Las siguientes leyes regulan la propiedad intelectual, en sentido amplio que incluye la propiedad industrial.

- Ley de propiedad industrial
- Ley de patentes
- Ley de utilidades de modelos
- Ley de diseños
- Ley de marcas comerciales
- Ley de derechos de autor (*Copyright Law*)
- Leyes especiales

- Ley sobre circuitos integrados de semiconductores
- Ley sobre nuevas especies de semillas



Japón tiene firmados los siguientes convenios y tratados internacionales.

- Convenio de París sobre la protección de propiedad industrial (Convenio de Estocolmo que revisó el Convenio de París)
- Tratado de cooperación sobre patentes
- Acuerdo internacional de patentes de Estrasburgo
- Convenio de Berna (Unión Internacional para la protección de obras literarias y artísticas)
- Convenio universal de derechos de autor (copyright)

Órganos Competentes

La Oficina de Patentes, adscrita al METI, es el órgano responsable de propiedad industrial.

La Agencia de Asuntos Culturales, adscrita al Ministerio de Educación y Ciencia, es el órgano responsable de los derechos de autor.

Los extranjeros pueden solicitar el reconocimiento legal sobre los derechos concernientes a la propiedad industrial e intelectual en Japón siempre y cuando la solicitud sea presentada por un agente residente en Japón.

6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

Leyes específicas definen la estructura básica de cada uno de los impuestos. La reglamentación concreta de los aspectos técnicos se hace mediante decretos y órdenes ministeriales.

6.2. Sistema impositivo

Los impuestos japoneses se dividen en impuestos nacionales y locales. Los impuestos locales son los impuestos de las prefecturas (47 prefecturas) y los impuestos municipales (aproximadamente 1.800 municipios). Sin embargo, esta división es sólo formal y en no pocos casos la recaudación procedente de un mismo impuesto se reparte entre la Administración Central y las Administraciones Locales.

La Agencia Nacional de Administración Fiscal, organización autónoma dependiente del Ministerio de Hacienda, supervisa e inspecciona la recaudación fiscal.

La Agencia Nacional de Administración Fiscal tiene una oficina central, 11 oficinas regionales de administración de los impuestos nacionales y 524 oficinas regionales de impuestos locales. Los litigios en materia fiscal los resuelve el Tribunal Fiscal Nacional.

Los gobiernos locales tienen sus propias oficinas fiscales, en general dentro de las Administraciones Locales, separadas de las Oficinas fiscales nacionales, para recaudar los impuestos locales.

De acuerdo con este esquema una empresa está sujeta a los siguientes impuestos (en Japón se gravan los distintos impuestos sobre la misma renta tanto para las personas jurídicas, incluyendo sucursales, como las físicas. Visto de otro modo, cabe afirmar que hay recargos impositivos a nivel regional).

6.3. Impuestos

Como impuestos nacionales, pueden destacar por su importancia recaudatoria los siguientes:

- Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas
- Impuesto sobre Sociedades
- Impuesto sobre Sucesiones
- Impuesto sobre el Consumo (IVA)

Existe una excesiva dependencia de los impuestos directos como fuente recaudatoria. El actual tipo es de un 5%, que probablemente será elevado en unos puntos en los próximos años aunque no está en la agenda política.

Los principales impuestos locales son:

- Impuestos sobre la Renta y los Beneficios que se aplican a las personas y empresas residentes en prefecturas y municipios.
- Impuestos sobre la Propiedad: sobre tenencia de tierra, automóviles etc.

6.3.1. Sociedades

El tipo impositivo estatal es de un 30% sobre la renta de sociedades (un 22% para las PYMES, sociedades cuyo capital social es menor a 100 millones de yenes – aproximadamente 860 mil dólares o 680 mil euros-, o si su renta anual no supera 8 millones de yenes – 68 mil dólares o 54 mil euros aproximadamente-).

Como recargo regional (provincial o municipal) se aplica un 9,6%. Tras reajustes de carácter técnico, el tipo de Impuesto sobre Sociedades final se sitúa en torno al 40%.

6.3.2. Renta personas físicas

Los tipos del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas son de 4 tramos según la renta imponible para el Impuesto estatal y de 3 tramos como el Impuesto regional; ambos recaen sobre las mismas rentas.

Tipos del Impuesto Estatal

Renta después de deducciones (yenes)	Tipo impositivo
Menos de 3,3 millones	10%
3,3 – 9 millones	20%

9-18 millones	30%
Más de 18 millones	37%

Fuente Agencia Estatal de Impuestos (Japón)



Tipos del Impuesto Regional

Renta después de deducciones (yenes)	Tipo impositivo
Menos de 2 millones	5%
2-7 millones	10%
Más de 7 millones	13%

Fuente Agencia Estatal de Impuestos (Japón)

6.3.3. IVA

El llamado Impuesto de Consumo, es el IVA de Japón. Están exentas de este impuesto las operaciones financieras, los gastos en medicina, los gastos de bienestar social, etc. así como las exportaciones. El tipo impositivo es de un 5% (un 4% estatal y un 1% regional).

6.3.4. Otros

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

No hay nada destacable.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

El sistema financiero japonés está formado por el banco central, las instituciones financieras oficiales y las entidades privadas.

El Banco de Japón es el que ejerce la función de banco central, tiene capacidad para emitir moneda de curso legal y ejecuta la política monetaria.

Las instituciones financieras oficiales se convirtieron en entidades públicas autónomas. Por otra parte, la Caja Postal de Ahorros tiene una enorme importancia porque capta los fondos de un gran número de pequeños ahorradores. Su privatización era la medida de reforma estructural más importante a la que se enfrentaba Japón desde el gobierno del Sr. Koizumi, si bien el actual Gobierno Hatoyama ha desestimado esta operación.

Como consecuencia de la grave crisis del sistema financiero y el "Big Bang" financiero, el tradicional esquema de instituciones financieras se encuentra en medio de una profunda transformación, con una gran cantidad de fusiones bancarias, y con la

remodelación de los distintos segmentos existentes y contando con una progresiva presencia del capital extranjero.

Bolsas de valores

Hay ocho bolsas de valores situadas en: Tokio, Osaka, Fukuoka, Hiroshima, Nagoya, Sapporo, Kyoto y Niigata. Entre ellas, la de Tokyo es, con diferencia, la más importante.

El sistema financiero japonés está haciendo frente a dos retos importantes. En primer lugar el proceso intensivo de desregulación y liberalización: la división tradicional entre diferentes instituciones financieras en base a la naturaleza de las actividades ha desaparecido en buena parte durante estos años. Como resultado de este proceso hay más competencia en el mercado financiero y se suceden las fusiones y alianzas entre distintos bancos. El mapa de instituciones financieras japonesas, consecuentemente, ha cambiado drásticamente.

En segundo lugar, el sistema financiero padecía un grave problema de créditos morosos. Sin embargo, la Agencia de Servicios Financieros (FSA) impulsó el Programa de Revitalización Financiera, y este problema está ya prácticamente resuelto.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

Japón lidera las iniciativas de Chiang Mai para facilitar créditos especiales con el objetivo de prevenir una crisis financiera en Asia. Este paquete de medidas se estableció en 1998, justo después de la crisis de Asia.

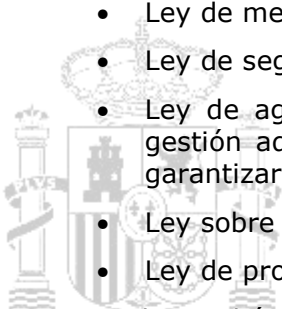
7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

Hay acuerdos para evitar la doble imposición y la doble contribución para la seguridad social entre España y Japón.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

Las siguientes son las normas laborales básicas.

- Leyes de Sindicatos
- Ley de Regulación de las Relaciones Laborales
- Ley de Normas Laborales
- Otras leyes relacionadas con el trabajo
- Ley de igualdad de empleo (reglamentación de iguales oportunidades de empleo y de igual remuneración para trabajadores hombres y mujeres; promoción del bienestar de las trabajadoras)
- Ley de trabajo doméstico
- Ley para garantizar el pago de salarios
- Ley de salarios mínimos
- Ley de seguro de compensación para los accidentes laborales

- 
- Ley de medidas de empleo
 - Ley de seguridad en el empleo
 - Ley de agencias de colocación de personal temporal (ley para garantizar la gestión adecuada de las agencias de colocación de personal temporal y para garantizar las condiciones de trabajo del personal temporal)
 - Ley sobre seguridad en el empleo para los trabajadores de edad avanzada
 - Ley de promoción del empleo de los disminuidos físicos

Estas leyes básicas son ciertamente importantes pero se limitan a sentar los principios, derechos y obligaciones, etc. en términos más o menos abstractos. Mediante decretos y órdenes se reglamentan las condiciones laborales básicas. Pero aún así, en comparación con los países de la UE, las normas laborales en Japón tienen una aplicación flexible. Los convenios colectivos o los reglamentos internos en cada uno de los centros de trabajo concretan las condiciones laborales.

De acuerdo con la "costumbre" arraigada tanto cultural como históricamente - no se basa en la normativa legal -, la patronal respeta el sistema de empleo de por vida y los empleados aceptan la libre movilidad tanto geográfica como funcional. Aunque hay signos de cambio en este hábito, la relación laboral sigue siendo altamente armoniosa en Japón.

8.1. Contratos

El contrato laboral se entiende como indefinido si no se especifica el período de vigencia. En los contratos de tiempo definido, el período máximo permitido es de 3 años, salvo algunos casos específicos en que puede ser de 5 años.

En caso necesario, puede establecerse un período de prueba, que suele ser de 3 meses. La terminación unilateral del contrato laboral después del período de prueba se considera como despido.

En los contratos indefinidos, la dirección respeta el sistema de empleo de por vida - no es la obligación legal- y los empleados aceptan la libre movilidad tanto geográfica como funcional. La mutua confianza entre las dos partes permite crear una relación laboral de carácter muy armonioso en Japón.

8.2. Trabajadores extranjeros

Japón mantiene la postura oficial de no permitir la entrada a trabajadores extranjeros como mano de obra no cualificada. No obstante, en la práctica, hay trabajadores extranjeros que trabajan en los campos, fábricas, construcción, etc. bajo modalidades de contratos especiales de aprendizaje y formación profesional, etc., o son personas descendientes de japoneses en Brasil, Perú, etc.

Pueden obtener el permiso laboral y la residencia en Japón:

- a) los inversores en Japón que desarrollan sus actividades o personas que actúan como representantes de inversores.
- b) las personas que desempeñan actividades profesionales como abogados, contables, ingenieros o las que se dedican a la enseñanza de cultura e idiomas extranjeros, etc.

En la práctica, los inversores, los representantes de las sociedades extranjeras que se establecen en Japón y sus familiares no tienen problemas para obtener los permisos correspondientes en Japón.



8.3. Salarios, jornada laboral

Hay que respetar el salario mínimo estipulado de acuerdo con las regiones y áreas y según sectores económicos revisables cada año. Por ejemplo, el salario mínimo de Tokio es de 719 yenes (unos 4,5 euros) por hora (julio de 2008).

La legislación correspondiente estipula que el horario de trabajo no debe ser superior a 8 horas por día y a 40 horas por semana. En las pequeñas empresas con una plantilla inferior a 10 personas, el horario laboral no debe superar las 8 horas diarias y las 44 horas semanales.

El trabajo durante horas extra está bastante generalizado en Japón (éstas cuestan un 25 - 60% más que el salario mínimo por hora). No obstante, el cómputo de horas trabajadas tiene mucha flexibilidad, lo cual reduce la incidencia de las horas extras.

Las vacaciones remuneradas son de 20 días hábiles para aquellas personas que llevan trabajando para la misma empresa más de 6 años y 6 meses. El permiso por maternidad es de 6 semanas antes y 8 semanas después del parto, un total de 14 semanas. El permiso por cuidado de hijos es posible bajo ciertas condiciones por un período convenido hasta que los hijos tengan 1 año y 6 meses. El permiso por cuidado de algún familiar (causas de enfermedad, discapacidades físicas o mentales etc.) es posible bajo ciertas condiciones hasta 93 días como máximo.

El despido, aunque legal bajo determinados presupuestos, es, en la práctica, poco común en Japón. Habitualmente se utilizan figuras como prejubilaciones y/o renunciaciones indemnizadas.

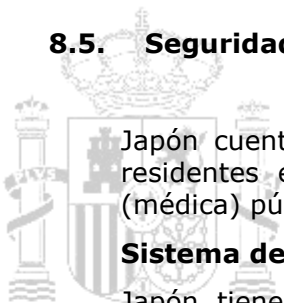
No existe una edad de jubilación legalmente obligatoria. Los reglamentos internos de cada empresa definen la edad de jubilación, que debe ser superior a los 60 años. Se puede seguir empleando a la misma persona más allá de la edad de jubilación con las condiciones laborales redefinidas.

El reclutamiento de personal a través de las agencias de empleo temporal es una práctica muy extendida en Japón, puesto que las normativas no son muy restrictivas.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

La tasa de afiliación sindical en Japón es baja y decreciente (un 19,2%, 2008). Las federaciones sindicales de ámbito sectorial y regional tienen capacidades limitadas para influir en las negociaciones colectivas. Son los sindicatos de cada empresa los que actúan como interlocutores y negociadores frente a la dirección de la empresa. Estos sindicatos no son muy reivindicativos y tratan de buscar posiciones y acuerdos amigables. Por consiguiente, las huelgas en Japón son poco frecuentes, por no decir inexistentes.

8.5. Seguridad social



Japón cuenta con un sistema de seguro universal mediante el cual todos los residentes en Japón deben participar en principio en el seguro de sanidad (médica) pública y en el sistema de seguro de pensiones.

Sistema de seguro laboral y social

Japón tiene cuatro clases diferentes de sistemas de seguro en los que las empresas están legalmente obligadas a participar; todos los empleados que cumplan ciertos requisitos disfrutan de cobertura del seguro.

En general, el Seguro de Compensación por Accidente de los Empleados y el Seguro de Empleo se conocen colectivamente como "seguro laboral", mientras que los Seguros de Sanidad, Seguros de Asistencia Sanitaria y Seguros de Pensión de los Empleados se conocen colectivamente bajo el nombre de "seguro social".

Una empresa debe realizar su ingreso en estos sistemas de seguro cuando la empresa se constituye o contrata personal por primera vez mediante la presentación de formularios de notificación de seguro laboral y social ante las autoridades correspondientes¹). La empresa normalmente paga las primas de seguro a las autoridades correspondientes deduciendo la parte de las primas a pagar por los empleados de sus salarios, y las paga junto con la parte de las primas a pagar por la compañía a dichas autoridades.

- Seguro de Compensación por Accidente de los Empleados

Cubre cualquier enfermedad o accidente de los empleados a causa del trabajo o en los trayectos hacia o desde el trabajo.

- Seguro de Empleo

Cubre a los empleados que se quedan sin empleo y ayuda a mantener un empleo estable mediante la prestación de ayudas económicas y subsidios.

- Seguro de Sanidad y Seguro de Asistencia Sanitaria

Cubren los gastos médicos, y de servicios sanitarios y bienestar para la vejez de los empleados.

- Seguro de Pensión de los Empleados

Cubre las prestaciones a los empleados en la vejez, o en caso de fallecimiento o invalidez.

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

De acuerdo con la información que facilita JETRO (www.jetro.go.jp/en/invest) , los costes de implantación son aproximadamente como sigue:

5.6.1. Constitución de sociedades

Los costes directos (imprescindibles como tasas, timbres para actos documentados, registro de la compañía, etc.) son aproximadamente 100.000 – 300.000 yenes (600-1.820 euros). Todos los actos documentados deben realizarse en japonés por fedatarios públicos o agentes gestores. Son pues necesarios, como costes indirectos

en forma de honorarios profesionales, aproximadamente 200.000 – 300.000 yenes (1.210 – 1.820 euros).

5.6.2. Costes de personal

A título indicativo, el nivel salarial estándar en las compañías japonesas es como sigue (según el informe de JETRO):

SALARIO ANUAL BRUTO

CATEGORIA	millones de yenes (mil euros) 2008
General Manager	7-8,5 (54-65)
Técnicos, Ingenieros	5,7 – 6,4 (43-49)
Trabajadores	4,5 – 5 (36-38)

Fuente: JETRO

Los costes totales de Seguridad Social (% sobre el salario estándar) son el 13,64% para la patronal y el 12,84% para el empleado.

5.6.3. Alquiler de Oficinas

El alquiler medio mensual de carácter sólo indicativo en el área metropolitana de Tokio es de unos 7.000 yenes (unos 42 euros) – 17.000 yenes (unos 100 euros) por metro cuadrado, dependiendo de la zona y las características del edificio etc.

9.2. Información general

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

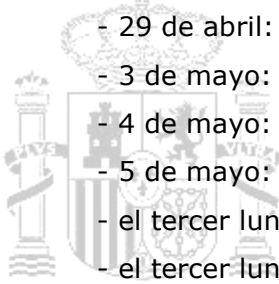
Para estancias de hasta 90 días por motivos turísticos y de negocios, sólo se requiere el pasaporte en vigor; transcurrido este período se necesita visado. El procedimiento habitual es pedir previamente un certificado de elegibilidad. Éste debe solicitarlo el propio interesado, o su anfitrión japonés, en la Oficina de Inmigración de Japón. A continuación, deberá presentarse una solicitud de visado en la Embajada de Japón en España.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

Todo Japón está incluido en una sola zona horaria, con ocho horas por delante de España en otoño e invierno y siete en primavera y verano.

Festivos

- 1 de enero: Año Nuevo
- El segundo lunes de enero: día de los (que se convierten en) Adultos
- 11 de febrero: Día de la Fundación de Japón



- 20 ó 21 de marzo: Equinoccio de Primavera
- 29 de abril: Día de la Naturaleza
- 3 de mayo: Día de la Constitución
- 4 de mayo: Fiesta Nacional
- 5 de mayo: Día de los Niños
- el tercer lunes de julio: Día del Mar
- el tercer lunes de septiembre: Día de los Ancianos
- 23 de septiembre: Equinoccio de Octubre
- el segundo lunes de octubre: Día del Deporte y de la Salud
- 3 de noviembre: Día de la Cultura
- 23 de noviembre: Día de Acción de Gracias al Trabajo
- 23 de diciembre: Cumpleaños del Emperador

Normalmente, las fiestas que caen en domingo se trasladan al lunes siguiente.

Vacaciones

- **Año Nuevo:** En las empresas no se suele trabajar del 29 de diciembre al 3 de enero, mientras que las tiendas generalmente cierran sólo del 1 al 3 de enero.
- **Marzo:** Los estudiantes tienen vacaciones. Empiezan el curso a principios de abril. El 1 de abril también comienza el año fiscal japonés.
- **Golden Week:** Del 29 de abril al 5 de mayo hay varios días festivos y la mayoría de estudiantes y asalariados tienen la semana libre.
- **Mediados de agosto:** Es el periodo preferido para coger una o dos semanas de vacaciones estivales. La actividad empresarial se ralentiza, pero no se paraliza.

9.2.3. Horarios laborales

Bancos: Su horario de atención al público suele ser de lunes a viernes de 9:00 a 15:00. Los cajeros automáticos están muy extendidos pero es difícil encontrar cajeros donde acepten tarjetas VISA no japonesas (cajero exclusivamente de VISA).

Oficinas: El horario de atención al público de las oficinas suele ser de lunes a viernes de 9:00 a 17:00.

Comercios: Hay plena libertad de horario comercial. La mayoría de los establecimientos comerciales abren todos los días de 10:00 a 20:00 horas, aunque los más pequeños tienden a cerrar cada vez más tarde, hacia las 23:00. Los grandes almacenes suelen cerrar un día entre semana. Existen cadenas de tiendas llamadas de conveniencia que están abiertas las 24 horas del día.

Administración pública: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 ó 17:00. De 12:00 a 13:00 suele haber una pausa para el almuerzo.

9.2.4. Comunicaciones con España

En cuanto a telecomunicaciones, Japón también disfruta de una amplia red de servicios a disposición de las personas físicas y las empresas. Internet a alta



velocidad (banda ancha) está disponible en la mayoría de hogares y oficinas, y el e-mail es un modo de comunicación habitual en todos los ámbitos de la vida. La telefonía móvil, con cobertura en el interior del metro también, no da servicio de SMS sino que envía e-mails de un móvil a otro. El teléfono móvil es sin duda la herramienta más útil, combinando teléfono, Internet, e-mail, GPS, etc. a bajo coste.

Teléfonos públicos

Se encuentran fácilmente por todo Japón. La mayoría acepta tarjetas de teléfono de 500 ó 1.000 yenes además de monedas de 10 y 100 yenes. Todos los teléfonos nuevos (color gris) permiten las llamadas internacionales, pero entre los antiguos (color verde) sólo algunos permiten llamar al extranjero.

Para llamadas desde Japón al extranjero hay que marcar: 001 o 010 + código país + código ciudad + número. Las tarjetas de algunos operadores (como por ejemplo: Brastel) se pueden comprar en diversos puntos de venta y en convenience stores.

Para llamadas desde España a Japón hay que marcar: 00 + 81 + código ciudad (sin el 0) + número.

9.2.5. Moneda

La unidad monetaria es el yen japonés (¥). Hay billetes de 1.000, 2.000, 5.000 y 10.000 yenes, y monedas de 1, 5, 10, 50, 100 y 500 yenes. La utilización de la tarjeta de crédito está menos extendida que en España; y no es fácil encontrar cajeros que permitan sacar dinero en efectivo aún utilizando tarjetas Visa, Master Card, etc.

9.2.6. Lengua oficial y religión

El idioma oficial es el japonés aunque existe una gran variedad dialectal. El japonés estándar se entiende en todas las partes del país.

En Japón conviven el budismo, procedente de India y China, y el sintoísmo, religión autóctona del país. También se practica el cristianismo, principalmente en sus formas de protestantismo y catolicismo, aunque es una religión minoritaria.

La mayoría de los japoneses no están afiliados a una religión en particular; en realidad incorporan varias características de muchas religiones en su vida cotidiana. Dicho proceso es conocido como sincretismo, y por ende celebran festivales pertenecientes a diferentes religiones, tales como del budismo, del cristianismo o de la religión shinto.

9.3. Otros datos de interés

Precauciones sanitarias: No es necesario tomar ninguna precaución especial. No obstante, es aconsejable que los visitantes extranjeros viajen a Japón con su seguro propio debido a los altos honorarios de médicos y dentistas.

Seguridad: Japón es uno de los países más seguros del mundo.

9.4. Direcciones útiles



9.4.1. En España

Embajada de Japón en España

Cancillería y Sección Comercial
Serrano, 109
28006 Madrid
Teléfono: 91- 590-7600
Fax: 91-590-1336
E-mail: embjapon@embjapon.es
Web: <http://www.es.emb-japan.go.jp/>

Consulado General Del Japón

Barcelona
Edificio Banca Catalana, Planta 3
Avda. Diagonal 662-664
08034 Barcelona
Tel: 93-280-3433
Fax: 93-280-4496
Web: <http://www.barcelona.es.emb-japan.go.jp/>

Consulado General Del Japón

Las Palmas
Calle Santiago Rusiñol No. 12
35005-Las Palmas de Gran Canaria
(Apartado Postal No. 733)
Tel: 928-24-4012
Fax: 928-23-2348

JETRO (Japan External Trade Organization)
Plaza de Colón 2, Torres de Colón 1-7
28046 Madrid
Teléfono: 91-391-2100
Fax: 91-310-3659
Web: <http://www.jetro.go.jp/spain/index.html>

9.4.1.1. Representaciones oficiales

9.4.1.2. Otras

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

Embajada y Sección Consular
1-3-29, Roppongi, Minato-ku,
Tokyo 106-0032
Teléfono: (81) 3-3583-8531/32/33
Fax: (81) 3- 3582-8627
E-mail: embespjp@mail.maec.es

Web en España: www.maec.es



Oficina Económica y Comercial de España en Tokio
3F. 3-29, Roppongi 1-chome,
Minato-ku, Tokyo 106-0032
Teléfono: (81) 3-5575-0431
Fax: (81) 3-5575-6431
E-mail: tokio@mcx.es
www.spainbusiness.jp

Oficina Nacional Española de Turismo
6th Fl. Daini Toranomom Denki Bldg.
3-1-10, Toranomom, Minato-ku,
Tokyo 105-0001
Teléfono: (81) 3-3432-6141
Fax: (81) 3-3432-6144
E-mail: info.tokio@tourspain.es
Web en Japón: <http://www.spain.info>
Web en España: <http://www.tourspain.es>

Consulado Honorario de España en Osaka
Kintetsu Abeno Dept. Stre, 8Fl
1-1-43, Abenosuji, Abeno-ku,
Osaka 545-0052
Teléfono: (81) 6-6625-2000
Fax: (81) 6-6625-2227

Consulado Honorario de España en Nagoya
C/o Nagoya Railroad Co., Ltd.
1-2-4, Meieki, Nakamura-ku,
Nagoya, Aichi 450-0002
Teléfono: (81) 52-571-2141
Fax: (81) 52-588-0801

Consulado Honorario de España en Sapporo
2-1, Minami 12 Jyo Nishi 18-chome,
Chuo-ku, Sapporo 064-0912
Tel: (81) 11-563-8990
Fax: (81) 11-563-8995

Consulado Honorario de España en Fukuoka
1-13-1, Wakagidai
Fukutsu, Fukuoka 811-3221
Tel: (81) 92-957-6699
Fax: (81) 92-957-6693
E-mail: consuladoesp-fuk@ibero.co.jp
Web en Japón: www.ibero.co.jp/spain

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

Véase www.kantei.go.jp

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales



Véase www.jaai.or.jp

9.4.2.4. Sanidad

Véase www.hospital.ne.jp

9.4.2.5. Hoteles

En Tokio

HOTEL OKURA
2-10-4 Toranomom, Minato-ku. 105-0001
Tel: (81) 3-3582-0111
Fax: (81) 3-3582-3707
<http://www.okura.com>

IMPERIAL HOTEL
1-1-1- Uchisaiwaicho, Chiyoda -ku. 100-8558
Tel: (81) 3-3504-1111
Fax: (81) 3-3581-9146
<http://www.imperialhotel.co.jp>

HOTEL NEW OTANI
4-1 Kioi-cho, Chiyoda-ku. 102-8578
Tel: (81) 3-3265-1111
Fax: (81) 3-3221-2619
<http://www1.newotani.co.jp/en/tokyo>

AKASAKA PRINCE HOTEL
1-2 Kioi-Cho. Chiyoda-ku. 102-8585
Tel: (81) 3-3234-1111
Fax: :(81) 3-3262-5163
<http://www.princehotels.co.jp/akasaka-e>

HOTEL VILLA FONTAINE ROPPOGI
1-6-2, Roppongi, Minato-ku, Tokyo, 106-0032
Tel: (81) 3- 3560-1110
Fax: (81) 3-3560-1388
<http://www.villa-fontaine.co.jp/eng/index.html>

En Osaka

HOTEL OSAKA HILTON
1-8-8 Umeda, Kita-ku. 530-0001
Tel.: (81) 6-6347-7111
Fax: (81) 6-6347-7001

<http://www.hilton.co.jp/osaka>



WESTIN OSAKA
1-1-20, Oyodo-Naka, Kita-ku. 531-0076

Tel.: (81) 6-6440-1111

Fax: (81) 6-6440-1100

<http://www.westin-osaka.co.jp>

HOTEL HANKYU INTERNATIONAL
19-19, Chayamachi, Kita-ku, Osaka, 530-0013

Tel.: (81) 6-6377-2100

Fax: (81) 6-6377-3622

<http://www.hhi.co.jp/>

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

Oficina del Primer Ministro

<http://www.kantei.go.jp/foreign/index-e.html>

Ministerio de Economía, Comercio e Industria (METI)

<http://www.meti.go.jp/english/index.html>

Ministerio de Finanzas

<http://www.mof.go.jp/english/index.htm>

Agencia de Servicio Financiero

<http://www.fsa.go.jp/en/index.html>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Silvicultura

<http://www.maff.go.jp/eindex.html>

Ministerio de Asuntos Exteriores

<http://www.mofa.go.jp/>

Ministerio de Obras Públicas, Infraestructura y Transporte

<http://www.mlit.go.jp/english/index.html>

Ministerio de Justicia

<http://www.moj.go.jp/ENGLISH/preface.html>

Bank of Japan

<http://www.boj.or.jp/en/index.htm>

Japan Tariff Association

<http://www.kanzei.or.jp/english/index.html>

Statistics Bureau & Statistics Center

<http://www.stat.go.jp/english/index.htm>

Fair Trade Commission

<http://www.jftc.go.jp/e-page/index.html>

JETRO (Japan External Trade Organization)

<http://www.jetro.go.jp>

Japan Chamber of Commerce and Industry

<http://www.jcci.or.jp/home-e.html>

Osaka Chamber of Commerce and Industry

<http://www.osaka.cci.or.jp/e/>

Nagoya Chamber of Commerce and Industry

<http://www.nagoya-cci.or.jp/eng/>

Kobe Chamber of Commerce and Industry

http://www2.kobe-cci.or.jp/index_e.html

Japan Business Federation (KEIDANREN)

<http://www.keidanren.or.jp/index.html>

Japan Association of Corporate Executives (Keizai Doyukai)

<http://www.doyukai.or.jp/en/>

National Federation of Small Business Associations

<http://www.chuokai.or.jp/en/index.htm>

European Union - Delegation of the EU in Japan

http://jpn.cec.eu.int/home/index_en.php

EU Japan Center for Industrial Cooperation

<http://www.eu-japan.gr.jp>

Manufactured Imports Promotion Organization (MIPRO)

<http://www.mipro.or.jp/index.shtml>

Japan Bank for International Cooperation (JBIC)

<http://www.jbic.go.jp/english/index.php>

Investment in Japan Information Center

<http://www.investment-japan.go.jp/index.htm>

10. BIBLIOGRAFÍA

11. ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	377.829 Km ²
Situación	Nordeste asiático (45°20'LN), Constituido por cuatro archipiélagos principales.
Capital	Tokio (8,4 millones de habitantes)
Principales ciudades	Yokohama (3,6 m), Osaka (2,5 m), Nagoya (2,2 m), Sapporo (1,9 m).
Clima	Variado: desde las condiciones sub-tropicales hasta el frío subártico
Población	127.692.000 (2008).
Densidad de población	338,19 hab./Km ²
Crecimiento de la población	-0,6% (2008)
Esperanza de vida	Hombres (78,8 años de edad) Mujeres (85,6 años de edad)
Grado de alfabetización	99,9%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	7,64 nacimientos por cada 1.000 habitantes
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	9,54 defunciones por cada 1.000 habitantes
Idioma	Japonés
Religión	Sintoísmo, Budismo, Cristianismo
Moneda	Yen
Peso y medida	Kilogramo y metros
Diferencia horaria con España	8 horas adelante en Invierno y 7 en verano

Fuentes: www.stat.go.jp

Última actualización: Octubre 2009

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2005	2006	2007	2008
PIB				
PIB (millardos de yenes a precios corrientes)	501.734	507.360	515.800	507.370
PIB (millones de dólares a precios corrientes)*	4.543.421	4.897.370	5.219.997	4.906.867
Tasa de variación real	1,9	2,0	2,4	-0,7
Tasa de variación nominal en yenes	0,7	1,1	1,7	-1,6
INFLACIÓN				
Media anual	-0,3	0,3	0,0	1,4
Fin de período	-0,3	0,2	0,9	1,0
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual	0,0	0,25	0,47	0,1
Fin de período	0,1	0,25	0,49	0,1
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	127.740	127.740	127.790	127.070
Población activa (x 1.000 habitantes)	66.500	66.570	66.690	65.650

% Desempleo sobre población activa	4,4	4,1	3,9	4,1
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB **	6,5	5,2	4,9	n/d
DEUDA PÚBLICA				
en millardos de yenes	827.481	834.379	846.741	855.333
en millones de dólares *	7.468.240	7.174.368	7.200.179	8.003.490
en % de PIB **	164,9	163,9	164,2	168,6
EXPORTACIONES DE BIENES (datos de aduanas)				
en millardos de yenes	65.656,50	75.246,10	83.939,60	81.018,08
en millones de dólares *	592.568	647.000	713.772	783.540
tasa de variación en yenes respecto al período anterior	7,3	14,6	11,6	3,8
IMPORTACIONES DE BIENES (datos de aduanas)				
en millardos de yenes	56.949,30	67.344,20	73.121,30	78.954,75
en millones de dólares *	513.983	579.056	621.780	763.586
tasa de variación en yenes respecto al período anterior	15,7	18,3	8,6	10,6
SALDO BALANZA COMERCIAL (datos de aduanas)				
en millardos de yenes	8.707,20	7.901,90	10.818,30	2.063
en millones de dólares *	78.585	67.944	91.992	19.955
en % de PIB **	1,7	1,6	2,1	0,4
SALDO BALANZA CUENTA CORRIENTE (datos de balanza de pagos)				
en millardos de yenes	18.259	19.848	25.001	16.280
en millones de dólares *	164.792	170.662	212.594	157.447
en % de PIB **	3,6	3,9	4,8	3,2
DEUDA EXTERNA				
en millardos de yenes	179.441	179.956	204.682	212.780
en millones de dólares *	1.619.504	1.547.343	1.740.493	2.343.650
en % de PIB **	35,8	35,4	39,7	41,9
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en millardos de yenes	3.588	3.599	4.094	n/d
en millones de dólares *	32.383	30.946	34.812	n/d
en porcentaje de exportaciones de bienes y servicios **	5,5	4,8	4,9	n/d
RESERVAS INTERNACIONALES				
en millones de dólares	846.897	895.320	973.365	1.018.149
en meses de importación de bienes y servicios	19,7	18,6	18,8	16,0
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN EL PAÍS				
en millardos de yenes	305,9	-756,6	2.655,2	1.968,0
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	110,8	116,3	117,6	103,4
fin de período	117,9	117,3	113,1	90,79

Fuentes: Cabinet Office de Japón, Ministerio de Finanzas de Japón, Bank of Japan, Secretaría de Estado de Comercio Exterior, OCDE.
Última actualización: Octubre 2009

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

UN (Organización de las Naciones Unidas)

Organismos y acuerdos derivados de las Naciones Unidas:

IMF (Fondo Monetario Internacional)

IBRD (Banco Mundial), y su Grupo: IDA (Agencia de Desarrollo Internacional), IFC (Corporación Financiera Internacional) y MIGA (Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones)

UNCTAD (Conferencia de las NU para el Comercio y el Desarrollo)

GATT-WTO (Organización Mundial de Comercio)

UNIDO (Organización Desarrollo Industrial de NU)

IFAD (Fondo Internacional para Desarrollo Agrícola)

ILO (OIT) (Organización Internacional del Trabajo)

FAO (Organización de NU para la Agricultura y la Alimentación)

ICAO (Organización Internacional de Aviación Civil)

IMO (Organización Marítima Internacional)

WHO (Organización Mundial de la Salud)

WIPO (Organización Mundial de la Propiedad Intelectual)

ESCAP (Comisión Económica y Social de la NU para Asia y el Pacífico)

UNESCO (Organización de NU para la Educación, la Ciencia y la Cultura)

OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)

G-8: La reunión del año 2000 se celebró en la ciudad japonesa de Naga (Okinawa).

Plan Colombo para la Cooperación Económica y Social en Asia y el Pacífico (fondos ODA).

ADB (Banco Asiático de Desarrollo)

ADF (Fondo Asiático de Desarrollo)

IDB (Banco Interamericano de Desarrollo)

AFDB (Banco Africano de Desarrollo)

AFDF (Fondo Africano de Desarrollo)

EBRD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)

APEC (Cooperación Económica de Asia-Pacífico)

ASEM (Reunión Asia - Europa)

APPF (Foro Parlamentario Asia Pacífico)

APPU (Unión Parlamentaria Asia Pacífico)

ARF (Foro Regional Asiático, foro ASEAN)

ASEAN + 3 (Asociación de Naciones del Sudeste Asiático + Japón, China y Corea del Sur)

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS